

conducir de segunda clase y carecer de nota desfavorable en su expediente personal en el período de los últimos cinco años.

Dicha plaza está dotada con el sueldo correspondiente a Oficial, nivel 10, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-restringido se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo, o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo acompañarse también el justificante del pago de los derechos de examen, por un importe de 500 pesetas.

El Ferrol del Caudillo, 31 de enero de 1980.—El Alcalde.—2.287-E.

3353

RESOLUCION del Ayuntamiento de Fargas referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 20 de diciembre de 1979, se publica la convocatoria de la reglamentaria oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Fargas (Las Palmas), encuadrada en el grupo de Auxiliares Administrativos, dotada con el sueldo anual reglamentario, retribuciones complementarias, indemnización de residencia, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que corresponden con arreglo a la legislación vigente.

Las bases de esta convocatoria estarán expuestas también en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de Fargas.

Las solicitudes para tomar parte en la oposición se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Fargas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la que manifiesten los aspirantes que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Villa de Fargas, 26 de enero de 1980.—El Alcalde-Presidente, Manuel Perdomo Cerpa.—705-A.

3354

RESOLUCION del Ayuntamiento de Fargas referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Guardia municipal de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 20 de diciembre de 1979, se publica la convocatoria de la reglamentaria oposición libre para proveer una plaza de Guardia municipal, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Fargas (Las Palmas), encuadrada en el grupo de Guardias municipales, dotada con el sueldo anual reglamentario, retribuciones complementarias, indemnización de residencia, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que corresponden con arreglo a la legislación vigente.

Las bases de esta convocatoria estarán expuestas también en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de Fargas.

Las solicitudes para tomar parte en la oposición se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Fargas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al

de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la que manifiesten los aspirantes que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Villa de Fargas, 26 de enero de 1980.—El Alcalde-Presidente, Manuel Perdomo Cerpa.—704-A.

3355

RESOLUCION del Ayuntamiento de Guadalajara referente al concurso de selección para provisión en propiedad de una plaza de Conductor del Servicio de Extinción de Incendios.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 142, correspondiente al día 29 de noviembre de 1979, aparece publicada la convocatoria de concurso de selección para la provisión en propiedad de una plaza de Conductor del Servicio de Extinción de Incendios de este Ayuntamiento, convocado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.1 del Decreto 688/1975, de 21 de marzo, y número 2 del artículo 250 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Las instancias solicitando tomar parte en dicho concurso, con el justificante de haber abonado los derechos de examen correspondientes se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Guadalajara, 29 de enero de 1980.—El Alcalde.—2.289-E.

3356

RESOLUCION del Ayuntamiento de Guadalajara referente al concurso de selección para la provisión en propiedad de una plaza de Sargento del Servicio de extinción de Incendios.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 142, correspondiente al día 29 de noviembre de 1979, aparece publicada la convocatoria de concurso de selección para la provisión en propiedad de una plaza de Sargento del Servicio de Extinción de Incendios de este Ayuntamiento, convocado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.1 del Decreto 688/1975, de 21 de marzo, y número 2 del artículo 250 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Las instancias solicitando tomar parte en dicho concurso, con el justificante de haber abonado los derechos de examen correspondientes, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Guadalajara, 29 de enero de 1980.—El Alcalde.—2.288-E.

3357

RESOLUCION del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para cubrir plazas de personal funcionario en el subgrupo de Técnicos de Administración General.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para cubrir plazas de personal funcionario en el subgrupo de Técnicos de Administración General.

Admitidos

Amado Rosales, Juan.
Antolin Nieto, Adela.
Bajo Arenas, Teresa.
Ballesteros Navarro, Juan Andrés.
Barba Calvo, Manuel Jesús.
Belmonte y Fernández-Ballesteros, María del Carmen.
Benítez Guerrero, Juan Antonio.
Bernardo Castellano, José Manuel.
Campos Florido, David.
Cantos Escudero Angeles.
Castellano Muñoz, Otilia.
Castillo Torres, Luis Fernando del.
Dominguez Perejón, Carlos.
Fernández Macse, Melitón.
Fernández-Mota Rodríguez, Carmen.
Fresneda Plaza, Felipe.
García-Grajalva Bernal, Antonio.
García Marín, José.
García Marín, Juan Carlos.
Giménez Miranda, Antonio.

Gómez Rodríguez, Antonio.
González Alonso, Jorge Luis.
Hidalgo Patino, Leonor.
Huidobro Carrillo, Sonsoles Laura.
Jurado Chacón, Concepción.
Landín Escos, José Ignacio.
López García, José Francisco.
Martín López, José Luis.
Martín Navarro, Manuel.
Martínez del Cerro y García de Blanes, Román.
Martínez García, Silvestre.
Martínez Gutiérrez, José M.
Melcón Pérez, Santiago.
Miguel y Pablos, María de los Milagros de.
Nieves Muñoz, Mercedes.
Núñez de Herrera, José.
Núñez Núñez, Miguel.
Ortega Valenzuela, María Dolores.
Pedraza Ramírez, Francisco.
Peña Manso, Miguel Angel.

Prats Bernardi, Miguel A.
Quesada López, Eduardo.
Reinado García, Juan Carlos.
Río Villagra, Ernesto del.
Rodríguez Reinoso, María Isabel.
Ruiz Huidobro de Carlos, Felipe.
Ruiz Pomar, José Luis.
Salvador Pérez, Félix.
San Martín Muñoz, Manuel.
Sánchez Roldán, José María.
Sola Rivas, Rafael Luis.
Teledo Muñoz, María Luisa.
Torres Zazo, Luis.
Vázquez Sanchez, Francisco.
Vázquez y Vieyra de Abreu, Isabel.

Excluidos

Por no haber pagado los derechos de examen:

Ferreira Iglesias, Mauricia.
Valdés Yáñez, Jesús.